

Tegucigalpa M.D.C., 04 de octubre de 2022

ENMIENDA No. 2

AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-ONCAE-CM-BI-002-2022 "CONVENIO MARCO DE BIENES INFORMÁTICOS"

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), comunica a todas las empresas e instituciones interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ONCAE-CM-BI-002-2022 "CONVENIO MARCO DE BIENES INFORMÁTICOS"** que con base al Dictamen Legal No. **STLCC-ONCAE-AL-20-2022**, la ONCAE de oficio emite la **ENMIENDA No. 2** a los Datos de la Licitación, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se modifica en la Sección II "Datos de la Licitación", la **Cláusula IAO 5.2 "Socialización o atención de consultas"**; mismo que a partir de la fecha deberán leerse de la siguiente manera:

"Las consultas u observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones serán resueltas mediante acto público en una reunión de Socialización del proceso; la ONCAE comunicará con anticipación el día, lugar y dirección a las empresas que hayan notificado haber descargado el Proyecto Pliegos de Condiciones del sitio HonduCompras, también comunicará a las instituciones interesadas en participar de dicha reunión que se desarrollará en la fecha programada por la ONCAE.

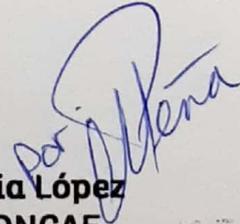
La reunión concluirá con un acta en la cual los asistentes manifiestan la aceptación de lo acordado en dicha reunión".

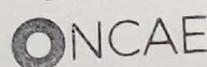
Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el Proyecto Pliego de Condiciones.

FAVOR TOMAR NOTA

ESTA ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Atentamente,


Abogada Gessenia López
Coordinadora ONCAE

DIRECCION

OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

cc: expediente/JM